

BANANAS HANDOUT

En Enfermedad o en Salud - Normas para Casos de Enfermedad

Es inevitable que los niños se enfermen. Y cuando los cuidan en guarderías sin duda que se enfermarán un poco más frecuentemente. Es complicado decidir cuándo un niño se encuentra “demasiado enfermo” para permanecer en la guardería. El programa debe tomar en cuenta no sólo a ese niño, sino también la salud de los otros niños bajo su cuidado. Al mismo tiempo nada (¡ni siquiera asuntos de dinero!) puede causar más tensiones entre el padre y la guardería que las decisiones sobre los niños enfermos. El asunto se complica aún más debido a que ninguna norma sobre enfermedades puede resolver todas las situaciones. Los programas de cuidados infantiles deben desarrollar normas de salud y enfermedades que provean una “base” para tomar decisiones en caso de enfermedades. Cada programa debe desarrollar normas que satisfagan sus propias necesidades y después revisarlas y ponerlas al día (cuando menos) anualmente.

La siguiente guía es recomendada en la Guía Nacional: *Caring for Our Children: National Health and Safety Performance Standards Guidelines for Out-of-Home Child Care Programs*. La información que hay en este documento representa el consenso de los expertos en el campo de la salud y el desarrollo del niño y establece: **El establecimiento no debe negar la admisión o enviar a casa a un niño por razones de enfermedad a menos que una o más de las siguientes condiciones existan. El padre, tutor legal, u otra persona autorizada por el padre debe ser notificada inmediatamente cuando un niño tiene una señal o síntoma que requiera exclusión del lugar, como se describe abajo:**

- A. La enfermedad impide al niño participar confortablemente de las actividades del lugar.
- B. La enfermedad produce una gran necesidad de cuidados por parte del personal que el personal no puede brindar sin comprometer la salud y seguridad de los otros niños, o
- C. El niño presenta algunas de las siguientes condiciones.
 1. **Temperatura:** temperatura oral de 101° o mayor, rectal de 102° o mayor, temperatura axilar de 100° o mayor, acompañada de cambios en la conducta u otras señales y síntomas de enfermedad hasta que una evaluación médica indique inclusión.
 2. **Síntomas y signos de severa enfermedad** como letargo inusual, tos incontrolable, irritabilidad, llanto persistente, dificultades respiratorias, u otros signos inusuales hasta que una evaluación médica indique inclusión.
 3. **Diarrea incontrolable**, esto es, número creciente de deposiciones, los excrementos se vuelven más líquidos o pierden cuerpo de modo que no pueden contenerse en el pañal, hasta que la diarrea termine.
 4. **Vómito** (dos o más episodios de vómitos en las últimas 24 horas) hasta que el vómito termine o hasta que un proveedor de cuidados médicos determine que la enfermedad es no contagiosa, y el niño no corre peligro de deshidratación.
 5. **Heridas en la boca con baba**, hasta que un proveedor de cuidados médicos determine que la condición no es infecciosa.
 6. **Picazón o piel irritada con fiebre o cambio de conducta**, hasta que un proveedor de cuidados médicos determine que los síntomas no determinan una enfermedad contagiosa.
 7. **Conjuntivitis purulenta** (mal de ojos con secreción blanca o amarilla) hasta 24 horas después que el tratamiento haya sido iniciado.
 8. **Sarna, piojos u otra infestación** hasta 24 horas después que el tratamiento haya sido iniciado.
 9. **Tuberculosis**, hasta que un proveedor de cuidados médicos o un oficial de salud establezca que el niño puede asistir al lugar de cuidados.
 10. **Impetigo**, hasta 24 horas después que el tratamiento haya sido iniciado.
 11. **Plaquetas en la garganta o infección con estreptococos**, hasta 24 horas después que el tratamiento de antibióticos haya empezado o desaparezca la fiebre.
 12. **Varicela** hasta seis días después del brote de picazón o hasta que las costras hayan secado y endurecido.
 13. **Tos Ferina**, hasta 5 días después de comenzado el tratamiento adecuado.

14. **Paperas**, hasta 9 días después del comienzo de la inflamación de la glándula parótida
15. **Hepatitis A**, hasta una semana después del brote de la enfermedad o como recomienda el Departamento de Salud, hasta que inmunoprofilaxis pasiva (aplicación del inmunoglobulina) haya sido administrada a los niños y empleados adecuados.
16. **Sarampión**, hasta 6 días después de comenzado el brote.
17. **Rubeola**, hasta 6 días después de comenzado el brote.
18. **Enfermedades respiratorias no especificadas**, niños muy enfermos con resfriado común, tos ferina, bronquitis, neumonía, otitis (infección de oídos).
19. **Herpes**, hasta que las lesiones puedan ser cubiertas adecuadamente con ropas o vendajes, hasta la recomendación de un proveedor de cuidados médicos.
20. **Gingivostomatitis herpética**. Herpes simple, para niños que no pueden controlar sus secreciones.

Sin embargo al desarrollar las normas es importante recordar que habrán casos cuando un niño enfermo, bajo el cuidado de un profesional de la salud, permanecerá en la guardería mientras lo diagnostican y recibe tratamiento. Esto podría suceder cuando dicho profesional tiene la seguridad que la enfermedad es controlable y si la exclusión le causará durezas a la familia. Esta solución previene que los padres de niños excluidos de alguna guardería simplemente los matriculen en otra diseminando la enfermedad entre otro grupo de niños y familias (una práctica no muy rara). Y en muchos casos los niños que sólo tienen un resfrío no necesitan ser excluidos desde que probablemente ya todos los niños han estado expuestos a él. Un niño normal generalmente sufre de 6 a 8 resfriados por año que duran de entre 7 a 10 días. De modo que excluir a los niños resfriados provocaría que un niño susceptible a ellos pasara mucho tiempo fuera de la guardería. Aunque resulte muy tentador el simplemente excluir a todos los niños que tengan narices con mocos, esto no es muy práctico. Tiene que tomar decisiones sobre lo que su programa puede hacer y después comunicárselas por escrito a los padres a través de sus normas. Después de establecer estas normas debe aplicarlas consistentemente a todas las familias. Si el programa cumple con su parte de notificar a los padres sobre los diagnósticos de enfermedades contagiosas de los niños, sus familiares o personal y se proveen cuidados a aquellos niños que permanecen en la guardería, existen mayores posibilidades que los padres cooperen de la misma manera. Las normas de una guardería en casos de enfermedad deberían incluir lo siguiente:

- Una declaración diciendo que el programa notificará a los padres cuando los niños hayan estado expuestos a alguna enfermedad contagiosa (Ver en estepaquete: **Notificación de Haber Estado Expuesto a Contagios**).
- Un requisito que los padres informen al programa dentro de las 24 horas después del diagnóstico de una enfermedad grave en la familia. Incluso si el niño permanece en su hogar, o si el enfermo fuese un/a hermano/a o padre debe informársele al programa sobre el diagnóstico y la causa de la infección para poder alertar a las demás familias de la guardería.
- Una lista de las enfermedades o condiciones graves que son motivo de exclusión.
- Los planes de cuidado que tiene el programa para los niños que se enferman bajo su cuidado.
- Un requisito que los padres provean información sobre el cuidado de un niño en recuperación cuando éste regrese a la guardería.
- Las condiciones bajo las cuáles se administrarán medicinas.

VERIFICACION DE LAS ENFERMEDADES

Si un programa va a cuidar niños enfermos (especialmente si sufren de algo más que un resfriado), debe informársele al personal qué es y cómo tratarlo. Por esto se requieren las recomendaciones del proveedor de cuidados médicos del niño. Tener por escrito las recomendaciones médicas, o una verificación de que el niño ha sido examinado, ayuda al personal del programa y fomenta la confianza entre los padres y el programa. El reporte escrito debe incluir información específica sobre si la enfermedad es o no contagiosa, las precauciones que deben tomarse y la fecha en que el niño puede regresar al programa (ver muestra del Formulario de Verificación del Médico, página 4).

Prepárese para reconocer cuándo están enfermos los niños y para cuidarlos. Esto simplemente forma parte diaria de un buen cuidado infantil. Los síntomas de la enfermedad pueden presentarse rápidamente e, incluso si sus normas de exclusión fuesen muy estrictas, deberá cuidar al niño enfermo hasta la llegada de sus padres. Aunque el sentido común puede advertirle cuándo está enfermo un niño, deberá verificar la enfermedad observando y anotando sus síntomas. Sus observaciones ayudarán tanto a los padres como al médico del niño

El primer paso del cuidado de un niño enfermo es ponerlo cómodo. (Todos los programas requieren de un lugar tranquilo donde puedan descansar los niños enfermos). Si es necesario cámbiele la ropa sucia y hágalo sentir tan bien como

sea posible. Si sospecha que tiene fiebre tómele la temperatura y, si es alta, comience a darle baños de esponja con agua templada (tibia, para evitar las convulsiones provocadas por las fiebres altas). Es importante que contratar personal entrenado en primeros auxilios o CPR (resucitación cardiopulmonar) para el caso de una verdadera emergencia.

CONSIGA AYUDA INMEDIATAMENTE

Para algunas situaciones usted necesitará conseguir ayuda inmediatamente. Cuando esto es necesario y usted puede localizar al padre sin tardanzas, pídale que venga de inmediato. También puede pedir al padre que le diga al profesional médico de la familia que lo estará llamando porque usted está con el niño. Si el padre o el profesional no están inmediatamente disponibles, consulte al encargado de salud del lugar o llame al 911 para recibir ayuda médica inmediata. Dígale a los padres de venir lo antes posible y buscar ayuda médica inmediatamente si suceden algunas de las siguientes situaciones:

- Un infante menor de 4 meses de edad tiene temperatura axilar de 100° Fahrenheit o más alta o temperatura rectal de 101° o más alta.
- Un niño de más de 4 meses tiene temperatura de 105° Fahrenheit o más alta.
- Un niño menor de 4 meses ha vomitado forzosamente (más de una vez) después de comer.
- Cualquier niño que se ve o actúa muy enfermo y parece estar poniéndose peor rápidamente.
- Cualquier niño que tenga dolor en el cuello cuando se mueve su cabeza o al tocarlo.
- Cualquier niño que tiene el cuello duro o severo dolor de cabeza.
- Cualquier niño que tenga convulsiones por primera vez.
- Cualquier niño que tenga convulsiones que duran más de 15 minutos
- Cualquier niño que actúa inusualmente confuso.
- Cualquier niño que tenga las pupilas desiguales (centro negro de los ojos)
- Cualquier niño que tenga la piel irritada color rojo sangre o morado con puntitos pequeños o moretones del tamaño de cabezas de alfiler y que no estén relacionadas con ninguna herida.
- Cualquier niño que tenga picazón y ronchas alérgicas que aparecen rápidamente.
- Cualquier niño que respire tan rápido o dificultosamente que no le permita jugar, hablar, llorar o beber.
- Cualquier niño que tenga severo dolor de estómago sin vómitos o diarrea luego de una herida reciente, o por un fuerte golpe en el estómago, o por una caída fuerte.
- Cualquier niño que tenga los excrementos de color negro o sangre mezclada entre ellos.
- Cualquier niño que no haya orinado en las últimas 8 horas, y cuya lengua o boca luzcan secas.
- Cualquier niño que tenga continuas secreciones de la nariz luego de un fuerte golpe en la cabeza.

Esta lista ha sido copiada con permiso del Curso Sobre Cuidado de Niños de la Cruz Roja Americana de 1992. Para información sobre este curso llame a su oficina local.

Los reglamentos del cuidado infantil exigen que los programas cuenten con buenos procedimientos para la salud. Este tema está delineado en los reglamentos, pero generalmente incluyen planes para una vigilancia diaria de la salud de los niños y para el control de las enfermedades contagiosas. Se encuentra en lista de enfermedades reportables en el paquete de regulaciones de los centros de cuidado infantil. Esas enfermedades deben ser reportadas a la sección de Enfermedades Infecciosas de su Departamento de Salud local. También deben planificarse los procesos de primeros auxilios, otras emergencias de salud y las medidas de seguridad. Es una buena idea para cualquier tipo de programas de cuidados infantiles que cuenten con un experto en la salud que desee desarrollar sus formularios y procedimientos de salud y de seguridad.

Puede encontrar información adicional en las siguientes publicaciones:

Caring Our Children: National Health and Safety Standards, Guidelines for Out-of-Home Child Care Programs, APHA publication \$42, incluye costo postal. (202) 789-5667

American Red Cross Child Care Course, oficinas locales, Oakland 535-2800, Alameda 814-4200.

Healthy Young Children: A manual for programs, NAEYC publication, \$20, (800) 424 - 2460.

MUESTRAS DE FORMULARIOS MEDICOS

Formulario de Verificación del Médico

Estimado Médico

_____ está matriculado/a en _____
(Nombre del/la Niño/a) (Nombre del Programa de Cuidados Infantiles)

El personal de nuestra guardería considera necesario un examen médico para proteger la salud y seguridad de este niño, lo mismo que la de los otros niños de la guardería. Hemos observado los siguientes síntomas:

Este/a niño/a no puede regresar a la guardería sin que se llene y firme este formulario, de modo que, por favor, llénelo y dáselo al padre. Gracias.

RESULTADOS DEL EXAMEN: ___ No está enfermo/a ___ No contagioso ___ Contagioso

DIAGNOSTICO: _____ CAUSA: _____ COMO SE PROPAGA: _____

MEDICINAS RECETADAS: _____ DOSIS Y HORARIO: _____

INSTRUCCIONES ESPECIALES: _____

FECHA EN QUE EL/LA NIÑO/A PUEDE REGRESAR A LA GUARDERIA: _____

_____ Teléfono: _____ Fecha: _____
(Firma del Médico)

Puede hablarnos directamente llamando a: _____ al _____
(Nombre del/la empleado/a) (Teléfono)

(Este formulario está basado en el de 4 C's del Condado de Santa Clara.)

Autorización para la Administración de Medicinas

Yo autorizo que _____ le administre _____ a _____
(Nombre del Programa) (nombre de la medicina) (nombre del/la niño/a).

Esta autorización es válida hasta. _____
(Fecha)

Nombre del Médico que recetó la Medicina: _____ Teléfono: _____

Firma del Padre: _____ Fecha: _____

Autorización para Obtener Tratamiento Médico

Yo doy permiso a _____ de obtener tratamiento médico para mi hijo/a: _____
(Nombre del Programa) (Nombre del/la Niño/a)

_____ Fecha: _____
(Firma del Padre)

Teléfono del Padre en la Casa: _____ en el Trabajo: _____

(Nota: Algunos hospitales requieren que esta autorización esté notariada. Consulte con su hospital de emergencia local sobre cualquier requisito especial.)